

## **Preguntas frecuentes sobre Becas MAEC – AECI**

- ¿Qué son?
- ¿Quién las puede pedir?
- ¿Para qué son?
- ¿Qué se requiere para solicitarlas?
- ¿Cómo se solicitan?
- ¿Qué condiciones económicas ofrecen?
- ¿Cómo es el proceso de selección?
- ¿Cuándo se solicitan?
- ¿Cuándo se adjudican?
- ¿Qué obligaciones tienen los becarios?

### **¿Qué son?**

- Las "Becas MAEC-AECI" constituyen la oferta de la formación, generalmente de postgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España -MAEC- para jóvenes titulados universitarios superiores (y, en algunos programas, estudiantes universitarios de último curso) extranjeros y españoles.
- La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, dependiente del Ministerio, gestiona estas becas, a través de su Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios (Avda. Reyes Católicos 4, 28040 Madrid, tº 91 583 85 98 / 99).
- Son becas a disposición de ciudadanos extranjeros para realizar estudios en España, y para españoles para realizarlos en el exterior, durante el verano de 2007 y el curso académico 2007-2008 en la presente convocatoria.
- Esta convocatoria se publica en el Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es).
- Las Becas MAEC- AECI se convocan cada año, con carácter unilateral y abierto para todos los países del mundo.
- Es muy importante que los solicitantes e interesados lean con detenimiento el [texto completo de la convocatoria](#) de las becas y sus bases en la correspondiente Resolución.
- Cada uno de los diferentes [Programas de Becas MAEC-AECI](#), agrupados por Capítulos, tiene un perfil concreto que describe a quién va dirigido, su dotación económica, sus requisitos específicos, etc., que debe ser cuidadosamente consultado por los posibles interesados.

### ¿Quién las puede pedir?

- Ciudadanos extranjeros y españoles mayores de edad titulados universitarios superiores (y, en algunos programas, estudiantes universitarios de último curso) o reconocida trayectoria en determinadas actividades, según el programa de becas concreto que se solicite.
- Los posibles interesados no deberán superar preferiblemente los 35 años de edad en el año 2007.

### ¿Para qué son?

- Para perfeccionamiento lingüístico-cultural del español, para los extranjeros, y perfeccionamiento de lenguas extranjeras, para los españoles, en Universidades y centros superiores públicos y privados
- Para estudios de postgrado (doctorado, tesis doctoral, estudios postdoctorales, investigación, maestría, especialización, experto, y otros) en Universidades y centros superiores públicos y privados españoles y extranjeros.
- Para estudios europeos, formación en gestión cultural y patrimonial, especialización bibliotecaria, ampliación de estudios artísticos, investigación de hispanistas, etc., en España y en el exterior.

### ¿Qué se requiere para solicitarlas?

- Si se trata de una petición de **beca nueva** se requiere:
  - Si se es extranjero, no ser residente en España, y si se es español no ser residente en el país para el que se solicita la beca.
  - Tener pasaporte en vigor, los extranjeros, y DNI, los españoles.
  - Tener la titulación universitaria superior adecuada para seguir los estudios que se pretenden.
  - Tener conocimiento suficiente de la lengua española, para extranjeros, y de la lengua en la que se seguirán los estudios en el exterior, para españoles.
  - No padecer enfermedades.
  - Tener una dirección segura, personal e intransferible de correo electrónico.
  - Haber sido pre-admitido en el Centro de destino donde se cursarán los estudios, se realizará la investigación, etc.
- Si se trata de solicitud de **beca de renovación**:

- Ser becario de la convocatoria Becas MAEC-AECI del año 2006/2007 y tener derecho a renovación según la convocatoria correspondiente.
- Tener en regla el permiso de residencia como estudiante.

### **¿Cómo se solicitan?**

- La solicitud de las becas se realiza por el interesado exclusivamente "on-line" en internet. Asimismo, todas las comunicaciones de la AECI con los interesados se realizarán también por internet, a través de correo electrónico.
- Para solicitar las becas debe cumplimentarse "on-line" en internet el formulario electrónico de beca nueva o beca de renovación, según el caso, en la dirección electrónica: [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es) dentro de los [plazos indicados](#).
- No debe dejarse para el último día la cumplimentación de dicho formulario por el riesgo de posible saturación de línea.

### **¿Qué condiciones económicas ofrecen?**

- Una dotación mensual, que variará según el programa elegido.
- Residencia en un Colegio Mayor de la [Fundación Colegios Mayores MAEC-AECI](#) en Madrid, según el programa y cuando el Centro de estudio de destino se halle en el término municipal del Ayuntamiento de Madrid:
  - Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Guadalupe
  - Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Africa
- Seguro médico no farmacéutico.
- Ayuda de viaje según región de procedencia o destino del becario.
- Ayuda o exención de matrícula, según el programa.

### **¿Cómo es el proceso de selección?**

- Las solicitudes de beca pasarán una preselección que podrá incluir entrevista personal, y que valorará esencialmente el proyecto de estudios, su motivación y aplicabilidad en el país de origen del solicitante, sus méritos académicos, su experiencia profesional, su currículum vitae, las cartas de referencia, y cualesquiera otros factores relevantes.
- Las solicitudes preseleccionadas serán consideradas para su posterior selección por una Comisión de evaluación que se reunirá en la AECI y

que contará con el asesoramiento de expertos procedentes de la Universidad española, que realizará la propuesta final de adjudicación de becas.

- Se considerará la distribución de las becas por países según los criterios de política de cooperación y cultural exterior españolas.

### **¿Cuándo se solicitan?**

- En función del programa, la presentación de solicitudes de nuevas becas se realizará entre las siguientes fechas:

<b>Programas</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Finalización</b>
I.B, I.C, I.D, I.F	Día posterior a la publicación en el BOE	22 de Diciembre de 2006
I.A, II.A, II.B, II.D, V.C	Día posterior a la publicación en el BOE	29 de Diciembre de 2006
II.C, IV.A	Día posterior a la publicación en el BOE	15 de Enero de 2007
III.A, III.B, III.C, IV.B, V.A, V.B, V.D	2 de Enero de 2007	31 de Enero de 2007
I.E, II.E, III.D, IV.C, V.E, V.F	12 de Febrero de 2007	28 de Febrero de 2007

### **¿Cuándo se adjudican?**

- Las becas deberán estar adjudicadas antes del comienzo del verano 2007.
- En todo caso, las becas deberán estar adjudicadas antes del inicio de los estudios correspondientes.

### **¿Qué obligaciones tienen los becarios?**

- Los beneficiarios de las becas deberán en un primer momento comunicar la aceptación expresa de la beca por correo electrónico a la AECI.
- Los extranjeros, personarse ante el responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales o equivalente de su centro de destino, en su caso.

- Solicitar los visados correspondientes para poder entrar y residir legalmente en el país en el que se realizarán los estudios, por lo que es importante para los extranjeros consultar el enlace en la [documentación requerida](#).
- Seguir los estudios objeto de la beca en el plazo correspondiente de beca.
- Ser respetuoso de las leyes del país de acogida y no perjudicar los intereses de la política exterior española.
- Incompatibilidad de la beca MAEC-AECI con cualquier otro tipo de beca o ayuda que se haya obtenido o solicitado para el mismo fin sin autorización expresa de la AECI.

Al término de la beca se invita a los beneficiarios a registrarse en la Asociación de ex-Becarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación-Agencia Española de Cooperación Internacional (ABAME), comunidad "on-line" de becarios en España.